

## RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos :

D./Dña.- Ahmed Lakbidi

con número de afiliación.- 081137108333

DNI/NIE.- N.I.E. X3917996S

FECHA DE EFECTOS DEL ALTA.- 01/01/2023

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del día 2 de octubre).

Para realizar cualquier consulta sobre la gestión de la Seguridad Social, puede utilizar el servicio - *Enviar una solicitud* - habilitado en el Portal de la Tesorería de la Seguridad Social, disponible en la web <https://portal.seg-social.gob.es/> o llamar a los teléfonos 901 50 20 50 y 915 41 02 91.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
73B0WU2F21XL	27/01/2023	U72SC-OVFMZ-HS32Y-JAV7H-C3UQH-4VOTV	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.